## **UNIVO**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller STEFANY NATHALY ARGUETA SÁNCHEZ con código U20160098 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria Salud Familiar Intermedia, El Niño. En el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## **UNIVO**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller STEFANY NATHALY ARGUETA SÁNCHEZ con código U20160098 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria Salud Familiar Intermedia, El Niño. En el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller STEFANY NATHALY ARGUETA SÁNCHEZ con código U20160098 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

AC.